



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE  
LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

**COMPETICIÓN:** CAMPEONATO DE CLUBES MIXTO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y CONTROL  
**LUGAR:** CARTAGENA  
**FECHA:** 17 DE MAYO DE 2025  
**CONTROL:** COMITÉ TERRITORIAL DE JUECES DE LA FAMU  
**ORGANIZADOR:** UCAM CARTAGENA  
**JUEZ ARBITRO:** PENDIENTE  
**DELEGADO FED.:** PENDIENTE

**HORARIO PROVISIONAL**

10:00 5 KM. MARCHA HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
10:00 LANZAMIENTO DE MARTILLO HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
10:30 SALTO CON PÉRTIGA MUJERES Y CONTROL MUJERES  
10:45 400 M.V. HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
10:55 5000 M.L. MUJERES Y CONTROL MUJERES  
11:00 SALTO DE LONGITUD HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
11:00 LANZAMIENTO DE JABALINA MUJERES Y CONTROL HOMBRES ABSOLUTO  
11:00 SALTO DE ALTURA HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
11:20 800 M.L. HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
11:30 400 M.L. MUJERES Y CONTROL MUJERES  
11:40 3000 M. L. HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
11:55 100 M.V. MUJERES Y CONTROL MUJERES  
12:00 TRIPLE SALTO MUJERES Y CONTROL HOMBRES  
12:00 LANZAMIENTO DE PESO MUJERES Y CONTROL MUJERES  
12:00 LANZAMIENTO DE DISCO HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
12:05 100 M.L. MUJERES Y CONTROL MUJERES  
12:20 200 M.L. HOMBRES Y CONTROL HOMBRES  
12:35 1500 M. L. MUJERES Y CONTROL MUJERES  
12:50 RELEVO 4X100 MIXTO CTO CLUBES  
13:05 RELEVO 4X400 MIXTO CTO CLUBES

**NORMAS TÉCNICAS:**

El horario podrá ser modificado una vez en la competición, para el mejor desarrollo de esta.

Las pruebas del campeonato serán abiertas a control.

Los participantes del cto de clubes tendrán derecho a 6 intentos, si hay menos de 8 clubes se completará con atletas del control.

Las inscripciones se realizarán por CALL ROOM, en campeonatos separados, uno para los atletas de CONTROL y otro para el CTO de CLUBES.

Se aceptarán hasta 12 atletas por concurso y 16 en carreras, teniendo preferencia atletas del cto de clubes, por ranking y criterio técnico.

Competición autonómica, no permitida la participación a atletas que no tengan licencia FAMU.

## **NORMATIVA CAMPEONATO CLUBES ABSOLUTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **Pruebas:**

<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
200 M.L	100 M.L
800 M.L	400 M.L
3.000 M.L	1.500 M.L
5000 MARCHA	5000 M.L
400 VALLAS	100 VALLAS
LONGITUD	TRIPLE
ALTURA	PÉRTIGA
MARTILLO	PESO
DISCO	JABALINA

Relevos Mixtos de 4x100 y 4x400. 2 hombres y 2 mujeres, con orden de salida libre.  
En años impares será el cuadro de pruebas presentado. En años pares se realizará a la inversa.

### **Participantes:**

Cada club debe participar con 1 atleta por prueba; cada atleta podrá hacer 2 pruebas en total contando los relevos como prueba. (2 pruebas individuales o 1 prueba y 1 relevo)

Sólo se permitirán 4 fallos por club.

Sólo está permitido presentar un equipo mixto por club.

Los atletas Sub16 y Sub18 pueden participar en sus pruebas autorizadas.

Se permite un máximo de TRES participaciones de clubes filiales en Aire libre.

### **Puntuación:**

La clasificación final se hará por puntuación: Siendo N los clubs inscritos, se dará N al 1º de cada prueba, N-1 al 2º, N-2 al 3º y así sucesivamente.

Será vencedor el club que sume más puntos. En caso de empate a puntos será vencedor el club que más primeros puestos tengan y si continuase el empate se mirarían los segundos puestos y así sucesivamente.

### **Cambios:**

Se permiten cambios hasta 30' antes del inicio de la competición, siempre por escrito en la secretaria de la competición. Solo en los casos de atletas no presentados o lesionados inscritos previamente en la competición por otro atleta, nunca rotaciones entre los atletas inscritos en sus respectivas pruebas.

### **DORSALES:**

Los atletas FAMU deberán estar inscritos con su DORSAL ÚNICO y llevarlo a la competición, en caso de no ser así se procederá a la sanción estipulada en el libro de reglamentación FAMU, apartado DORSAL ÚNICO, de 3 euros por dorsal no inscrito correctamente.

Para atletas de fuera se le asignará un dorsal y será recogido la secretaria de competición, si el atleta ya tiene dorsal de otra competición de la federación deberá usar ese dorsal.

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:**

La inscripción la deberán hacer los clubes a través de la Intranet de la RFEA (**CALL ROOM**) hasta el **MARTES ANTERIOR A LA COMPETICIÓN a las 22:00 horas**. Pasado este plazo la aplicación se cerrará y no admitirá ninguna inscripción.

El JUEVES anterior a la competición se publicará en la web de la FAMU ([www.famu.es](http://www.famu.es)) el listado de los atletas inscritos y admitidos, así como el horario definitivo para la competición. No se permitirá la participación de atletas en competiciones, que no hayan realizado la inscripción en tiempo y forma.

### **CANON DE PARTICIPACION DE ATLETAS EN LA COMPETICION:**

- Atletas de la FAMU Sub8 a Sub14: 4€ tres pruebas, a partir de la tercera prueba se sumará 1 euro por prueba (ej: 4 pruebas 5€, pruebas 6€, etc..)\*(Un triatlón cuenta como 3 pruebas)

#### **HOMOLOGACIONES:**

La normativa de homologación de artefactos será la dispuesta en la siguiente circular:

<https://www.famu.es/wp-content/uploads/2022/02/CIRCULAR-031-2022-Horario-de-homologacion-artefactos-personales-en-competiciones-autonomicas-1.pdf>

#### **SANCIONES:**

Atletas inscritos que no se presenten en la competición, se realizará un recargo de 3€ para categoría SUB-16 hasta MASTER, excepto aquellos que lo justifiquen el día antes del desarrollo de la misma previo aviso por correo electrónico a [competiciones@famu.es](mailto:competiciones@famu.es)

#### **PAGO DE CUOTAS:**

**El pago de los atletas de la FAMU lo deben de hacer sus Clubes** a la presentación de las facturas por la FAMU, teniendo en cuenta que el que no haya pagado no podrá participar en las próximas competiciones.

**Para los atletas de fuera y los independientes**, el pago lo harán directamente a la FAMU y antes de la competición, debiendo enviar el justificante de la transferencia, por correo electrónico junto con la inscripción.

***Datos bancarios: ES36 3058 0422 2427 2000 5352***

#### **RESPONSABILIDAD IMAGENES:**

“La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la FAMU o cualquier titular de ésta. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar”